



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 581/2016

**"POR LA CUAL SE DESIGNA COMO DIRECTIVO DE PRIMER NIVEL,
RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO BASADO EN EL MECIP, EN LA FIUNA"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de abril de 2016

VISTO y CONSIDERANDO:

- ❖ La Resolución Nº 508/2016 de fecha 14 de abril de 2016 por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- ❖ La Resolución Nº **054/2014** por la cual se designa al Prof. Ing. Quím. Néstor Salvador Barreto Salcedo como Directivo de Primer Nivel, responsable de la implementación y mejoramiento continuo del sistema de control interno basado en el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay – MECIP, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción,
- ❖ La Resolución **Nº 848/2012** por la cual se modifica la Resolución Nº 18/2012 por la cual se integra el Equipo Directivo – Comité de Control Interno de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- ❖ La necesidad de dar cumplimiento al componente de ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICO, establecido en el MECIP.
- ❖ El Acta 02/2012, por la cual el Equipo Directivo del MECIP, aprueba la propuesta presentada en el Memorándum Nº 06/2012.
- ❖ El Estatuto Vigente de la Universidad Nacional de Asunción.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Designar como Directivo de Primer Nivel, responsable de la implementación y mejoramiento continuo del sistema de control interno basado en el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay – MECIP, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, al **Prof. MSc. Ing. Rubén Darío Zárate Rojas** con **C.I.C. Nº 875.181**, a partir de la fecha de la presente resolución, en sustitución del **Prof. Ing. Quím. Néstor Salvador Barreto Salcedo**.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



MSc. Ing. Evelyn Alviso López
Secretaria



Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernández Medina
Decano